

# E-RATE año fiscal 2020-21-HOGAR ENCUESTA

## 2019-20 año escolar



Mientras se prepara para la inscripción para el año escolar 2019-20, es posible que desee incluir una encuesta de ingresos de los hogares de tipo E en sus documentos. Queremos asegurarnos de que los descuentos E-rate de la escuela refleja con precisión los niveles de ingresos de su población estudiantil. La carta Encuesta de Hogares cerrado puede ser incluido en su proceso de inscripción para determinar la elegibilidad de ingresos para su financiación E-rate para el año fiscal 2020-21.

- Las encuestas pueden ser usados para determinar la elegibilidad del estudiante individual para NSLP, pero los resultados de la encuesta no se pueden extrapolar. Debido a que no se permite la extrapolación de las encuestas devueltas, aplicaciones NSLP se pueden utilizar como encuestas.
- Las escuelas que participan en el Programa de Elegibilidad Comunidad (CEP) multiplican el número de los estudiantes directamente certificados por el multiplicador nacional (actualmente 1.6) para calcular el número de estudiantes que califican para NSLP en el Formulario de FCC 471. Tenga en cuenta que este cálculo tiene un tope de 100 por ciento de la población de estudiantes a los efectos de determinar el descuento E-rate.
- Se puede utilizar una combinación de métodos (por ejemplo, encuestas, partidos hermanos, la elegibilidad de los hogares para ciertos programas federales) Para acreditar la elegibilidad de los estudiantes individuales.

<http://www.usac.org/sl/applicants/step03/alternative-discounts.aspx>

Si decide utilizar la encuesta, tendrá que contabilizar los resultados para cada sitio elegible (es decir, ES, MS, HS) - extrapolación no está permitido por SLD. Enviar las hojas de resumen de conteo para nosotros cuando se hayan completado. a continuación, vamos a presentar las páginas de resumen junto con su solicitud de E-Rate.

***Retener las encuestas individuales y la documentación relacionada durante 10 años.***

### **Directrices SLD:**

Si una escuela decide hacer una encuesta, se aplican las siguientes directrices:

- a. La encuesta debe ser enviada a las familias (hogares) cuyos hijos asisten a la escuela.
- b. La encuesta debe, como mínimo, la siguiente información:
  - Dirección de la familia (hogar)
  - nivel de grado de cada niño
  - Tamaño de la familia (hogar)
  - El nivel de ingresos de los padres o tutores
- c. La encuesta debe garantizar la confidencialidad. (Sólo los datos de resumen se presenta a la USAC / E-rate)

d. Conserve todas las encuestas durante diez años después de la última fecha de servicio

Kellogg y Sovereign® Consulting, LLC 580-332-14444 / 12/2019

**Vamos a conseguir fondos E-Rate para  
nuestra escuela!”**



---

**Por favor complete el ADJUNTA  
CASA ENCUESTA\***

---

Necesitamos que todos devuelva esta encuesta a fin de que la encuesta se considere válida.

**Esto ayudará a NUESTRA ESCUELA GET \$\$\$  
PARA:**

**Mantenimiento  
Acceso a la  
Tecnología  
Telecomunicaciones  
Internet**

**\* Esta información se mantendrá confidencial y será informado sólo como un grupo total y no por las familias individuales, y no será utilizada para ningún otro propósito excepto E-Rate.**



